

ANUNCIO de 26 de julio de 2005 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales; contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 26 de julio de 2005. El Director General de Ingresos en Funciones, El Secretario General (P. Res. de 5 de julio de 2005, D.O.E. nº 82, de 16 de julio de 2005), LUIS ARJONA SOLÍS.

Anexo

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Oficina Gestora	Dirección	Municipio
B11666252	Múltiples Festejos, S.L.	Acta de Disconformidad	05020026	Inspección Fiscal	C/ Francos nº 51	11403-Jerez de la Frontera (Cádiz)

ANUNCIO de 28 de julio de 2005 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 28 de julio de 2005. El Director General de Ingresos en Funciones, El Secretario General (P. Res. de 5 de julio de 2005, D.O.E. nº 82, de 16 de julio de 2005), LUIS ARJONA SOLÍS.

ANEXO

Clif	Nombre o Razón Social	Procedimiento	Exp.	Oficina Gestora	Domicilio	Localidad
44.777.134K	FRANCISCO JAVIER ZAMBRANO ZAMBRANO	MULTAS – SUBSANACIÓN SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO O	SEPB-00003	S. GESTION TRIBUTARIA E INGRESOS	C/ SAN JORGE, 6	06360 FUENTE DEL MAESTRE
44.777.134K	FRANCISCO JAVIER ZAMBRANO ZAMBRANO	MULTAS – SUBSANACIÓN SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO O	SEPB-00135	S. GESTION TRIBUTARIA E INGRESOS	C/ SAN JORGE, 6	06360 FUENTE DEL MAESTRE
B06.175.442	SARRO CLEMENTE, S.L.L	MULTAS – RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN	117/2003	S. GESTION TRIBUTARIA E INGRESOS	PLAZA INMACULADA, 3	30740 SAN PEDRO DE PINATAR (MURCIA)
08.732.211P	MARIA DEL CARMEN HERMOSEL POVES	MULTAS – RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN	135/2002	S. GESTION TRIBUTARIA E INGRESOS	C/MENACHO. CENTRO COMERCIAL LOCAL 9	06001 BADAJOZ
06.966.698K	GERMÁN GÓMEZ ORTEGA	MULTAS – RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN AVAL Y RESGUARDO DE AVAL	10/150/02	S. GESTION TRIBUTARIA E INGRESOS	C/ PUERTO DESPENAPERRO, 2	10300 NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES)

ANUNCIO de 3 de agosto de 2005 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 3 de agosto de 2005. El Director General de Ingresos en Funciones, El Director General de Tesorería y Patrimonio (P. Res. de 5 de julio de 2005, D.O.E. nº 82, de 16 de julio de 2005), JUAN LUIS CABEZAS GARCÍA.